



En la localidad de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Comisión Estatal Forestal, la cual se encuentra ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio: María Sabina, Segundo Piso, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 01, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257; se encuentran reunidos los servidores públicos integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal: **Maestro en Ciencias Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, quien para este acto exhibió el oficio número SEFADER/O.S/888/2024, de fecha 03 de septiembre de 2024, suscrito por el Ing. Víctor López Leyva, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, dirigido a la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado; documento por medio del cual se le designó como Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno; así como el nombramiento de fecha 27 de febrero de 2024, emitido a su nombre por parte del Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, y que lo acredita como Director de Planeación para el Desarrollo Rural de dicha dependencia. Documentos cuya copia simple de adjuntan a la presente acta como **ANEXO 1**; **Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo**, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, y Secretaria Técnica; **Doctor Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, y Vocal Suplente; **Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez**, Subsecretario de Biodiversidad, Cambio Climático y Sostenibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, y Vocal Suplente; **Maestro Fernando Niño Cruz**, Director de Enlace Institucional del Instituto de Planeación para el Bienestar, quien exhibió el oficio número DG/PLANEACIÓN/0241/2024, de fecha 17 de septiembre de 2024, suscrito por la Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz, Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar, dirigido al Presidente de este Órgano Colegiado, por medio del cual se le designó como Vocal Suplente de esta Junta de Gobierno; así como el nombramiento de fecha 03 de enero de 2024, emitido a su nombre por Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración, y que lo





acredita como Director de Enlace Institucional de dicha entidad. Documentos cuya copia simple de adjuntan a la presente acta como **ANEXO 2; C. P. Christian Obed González Cruz**, Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, y Vocal Suplente; y **Licenciada en Contaduría Pública María de los Ángeles Martínez Luna**, Directora de Auditoría "C" adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y Comisaria Suplente; reunidos todos con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 16 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 24, 32 y 35 de su respectivo Reglamento; y de acuerdo con los oficios de Convocatoria: COESFO/DG/283/2024, dirigido al Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; COESFO/DG/284/2024, dirigido al Secretario de Finanzas; COESFO/DG/285/2024, dirigido al Secretario de Administración; COESFO/DG/286/2024, dirigido a la Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad; COESFO/DG/287/2024, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública; COESFO/DG/288/2024, dirigido a la Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar; COESFO/DG/289/2024, dirigido al Director General del Agua para el Bienestar; y COESFO/DG/290/2024, dirigido a la Secretaria del Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A. C.; documentos todos que fueron notificados el día 19 de septiembre de 2024; al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia. - - - - -
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión. - - - - -
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. - - - - -
4. Informe de actividades del Segundo Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. - - - - -
5. Informe financiero y presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. - - - - -
6. Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. - - - - -





- 7. Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. -----
- 8. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores. ---
- 9. Asuntos generales. -----
- 10. Lectura de acuerdos. -----
- 11. Clausura y firma del acta de la sesión celebrada. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia. Para desahogar el primer punto del Orden del Día, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal y Secretaria Técnica, procede a realizar el pase de lista a los presentes: -----

Maestro en Ciencias Viliulfo Ramírez Lazo, Director de Planeación para el Desarrollo Rural de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y Presidente Suplente. -----

Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, y Secretaria Técnica. -----

Doctor Abel Antonio Morales Santiago, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, Vocal Suplente. -----

Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez, Subsecretario de Biodiversidad, Cambio Climático y Sostenibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, Vocal Suplente. -----

Maestro Fernando Niño Cruz, Director de Enlace Institucional del Instituto de Planeación para el Bienestar, y Vocal Suplente. -----

Contador Público Christian Obed González Cruz, Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, Vocal Suplente. -----

Licenciada en Contaduría Pública María de los Ángeles Martínez Luna, Directora de Auditoría "C" adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, Comisaria Suplente.

Hecho lo anterior, la Secretaria Técnica informa al Presidente Suplente que se encuentran presentes siete de diez integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que se adjunta la respectiva lista de asistencia como **ANEXO 3.** -----

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión. En seguida, y en razón del pase de lista realizado previamente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatal del Estado de Oaxaca; y 13, 18 y 35 segundo párrafo de su Reglamento; en relación con el Artículo 16 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; el Maestro en Ciencias

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]





Viliulfo Ramírez Lazo, y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, declara la existencia de quórum legal y procede a instalar legalmente la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal. -----

3.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa que se han desahogado hasta el momento los Puntos 1 y 2 del Orden del Día que fue plasmado en los respectivos oficios de Convocatoria, estando pendientes por desahogar los puntos del 3 al 11, por lo que pone a consideración de los integrantes el Orden del Día propuesto. En uso de la voz, la Comisaria Suplente solicita que se agregue al Orden del Día, como punto número nueve, el "Informe de los procedimientos jurídicos y administrativos de la Comisión Estatal Forestal", en términos del Artículo 14 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. En razón de lo anterior se realiza la modificación del Orden del Día, el cual queda de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión. -----
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. -----
4. Informe de actividades del Segundo Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----
5. Informe financiero y presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. -----
6. Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. -----
7. Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. -----
8. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores. -----
9. Informe de los procedimientos jurídicos y administrativos de la Comisión Estatal Forestal. -----
10. Asuntos generales. -----
11. Lectura de acuerdos. -----
12. Clausura y firma del acta de la sesión celebrada. -----

Por lo que, una vez puesto a consideración el Orden del Día modificado, los integrantes acuerdan: -----

ACUERDO 01/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024 -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción III de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción VII de la Ley de Desarrollo Forestal





Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de los presentes, aprueban el Orden del Día modificado para el desahogo de la presente Sesión. -----

Derivado de lo anterior, la Secretaria Técnica informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que han sido desahogados los puntos del 1 al 3 del Orden del Día. --

4.- Informe de actividades del Segundo Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. Continuando con el desahogo del Orden del Día, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el Informe de actividades del Segundo Trimestre 2024, de acuerdo con los anexos que de manera digital se adjuntan a la presente acta por medio de disco compacto certificado, y que se detallan en seguida: -----

No. de Anexo	Documento adjunto	Formato	No. de páginas
4	Informe de actividades del Segundo Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal.	PDF	12

Como aspectos relevantes, se informó que, durante el referido trimestre, en materia de restauración forestal se dio continuidad al periodo 2023, con la producción de planta forestal en 5 viveros, y que, asimismo, se continuó con la producción de planta forestal en 17 viveros, correspondiente al ciclo productivo 2024. A su vez, en materia de prevención y el combate de incendios forestales, se impartieron 9 talleres de capacitación en temas de prevención y combate de incendios forestales y difusión de la NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023, en los cuales participaron 309 personas, procedentes de 49 municipios en 4 regiones. En este mismo rubro, destacó de manera particular que, por primera vez se otorgó un "incentivo económico" a los combatientes durante la temporada crítica de incendios forestales 2024, y se realizó la contratación de seguro de vida y riesgo médico para todos ellos. En materia de sanidad forestal, se realizó un diagnóstico fitosanitario del arbolado de la 28a Zona Militar y se brindó apoyo para el derribo del arbolado muerto en pie; en este mismo rubro, informó que, con motivo del Programa de saneamiento para el control y combate de plagas forestales, se llevó a cabo una reunión de seguimiento con 13 comunidades de la sierra sur, costa y mixteca, y se levantó minuta de acuerdos para la realización posterior de trabajos

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]





de aspersión aérea en 12 comunidades, y aspersión terrestre en una. Finalmente, en materia de fomento forestal destacó que se llevó a cabo la revisión de 02 programas de manejo forestal maderable, correspondientes a dos comunidades y que, en coordinación con el Grupo de Consulta Forestal, se realizó la revisión de 09 proyectos de aprovechamiento de recursos forestales. -----

Una vez escuchado el informe rendido por la Directora General, los integrantes acuerdan: -----

ACUERDO 02/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024 -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción V de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracciones XI y XII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe de actividades del Segundo Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----

5.- Informe financiero y presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. Como siguiente punto del Orden del Día, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el Informe financiero y presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo con los anexos que de manera digital se adjuntan a la presente acta por medio de disco compacto certificado, y que se detallan en seguida: -----

NO. de Anexo	Documento adjunto	Formato	No. de páginas
5.1	Informe financiero y presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.	PDF	13
5.2	Estados Financieros correspondientes al mes de abril de 2024, con los respectivos "acuses de recibido" de los oficios de remisión a la Dirección de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; y a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.	PDF	120
5.3	Estados Financieros correspondientes al mes de mayo de 2024, con los respectivos "acuses de recibido" de los oficios de remisión a la Dirección de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; y a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.	PDF	114





5.4	Estados Financieros correspondientes al mes de junio de 2024, con los respectivos "acuses de recibido" de los oficios de remisión a la Dirección de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; y a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.	PDF	104
5.5	Oficio número SHTFP/SASO/DA-C/C1.4/0530/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, emitido por la Directora de Auditoría "C" de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por medio del cual se remite el informe de análisis a los Estados Financieros correspondiente al Segundo Trimestre de 2024.	PDF	14
5.6	Oficio número SF/DCG/CSP/DRASP/143/2024, de fecha 03 de septiembre de 2024, emitido por el Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, por medio del cual se remiten las observaciones derivadas del análisis a los Estados Financieros del Segundo Trimestre de 2024.	PDF	07

Como información relevante señaló que, durante el trimestre reportado, se tuvo un presupuesto modificado, ejercido y por ejercer, según se detalla en la siguiente tabla:

RESUMEN POR CAPITULO			
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024			
Concepto	Modificado	Ejercido	Por Ejercer
A - SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,671,604.19	\$ 2,311,059.67	\$ 2,360,544.52
B - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 34,189,979.05	\$ 749,498.25	\$ 33,440,480.80
C - SERVICIOS GENERALES	\$ 27,923,558.86	\$ 10,593,416.08	\$ 17,330,142.78
F - AYUDAS SOCIALES	\$ 895,405.46	\$ 895,405.46	\$ -
K - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 4,808,898.00	\$ -	\$ 4,808,898.00
V - ACCIONES PRODUCTIVAS	\$ 9,800,000.00	\$ -	\$ 9,800,000.00
X - ACCIONES DE FOMENTO	\$ 18,474,400.00	\$ 9,829,200.00	\$ 8,645,200.00
TOTAL	\$ 100,763,845.56	\$ 24,378,579.46	\$ 76,385,266.10

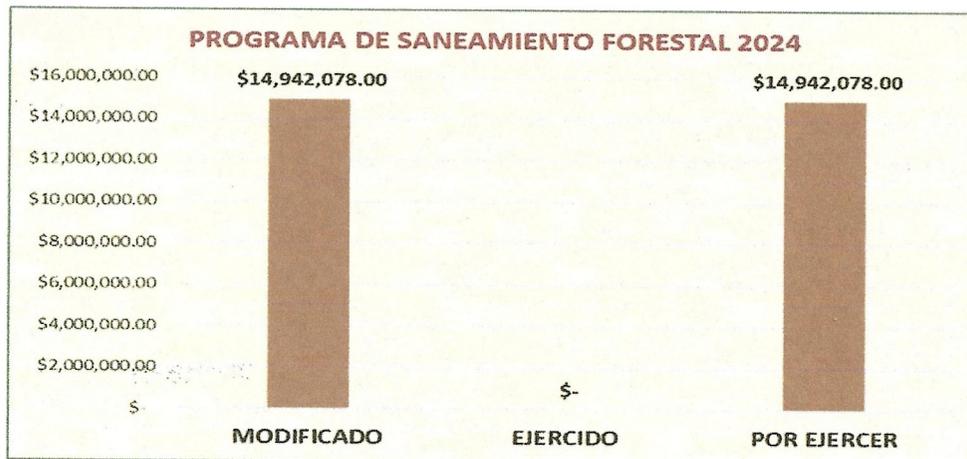


Asimismo, presentó la información financiera correspondiente al Programa Reforesta Oaxaca 2024, Programa de Saneamiento Forestal 2024, Incendios Forestales, Gasto de Operación y Refrendos 2023, de acuerdo a las tablas que se muestra en seguida:



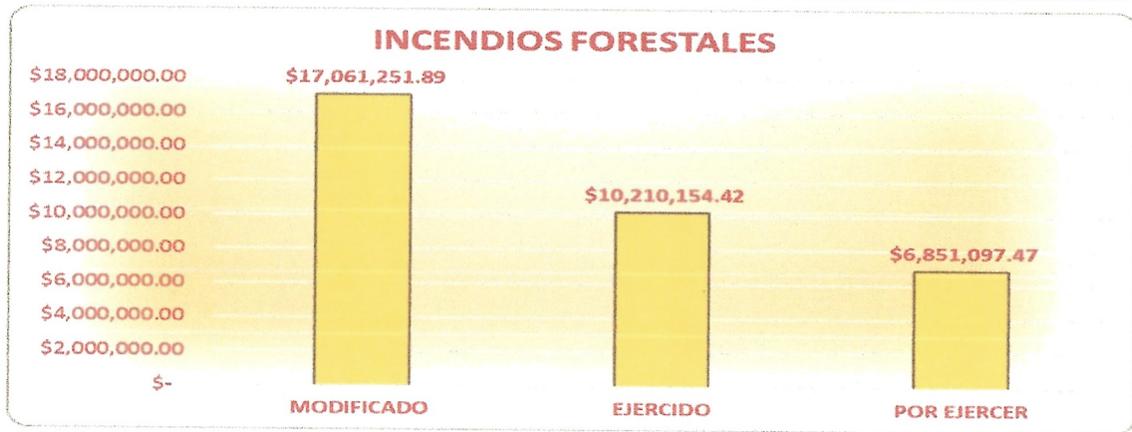
Clave financiamiento AEAAA0423
ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

PROGRAMA REFORESTA 2024	
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2024	
MODIFICADO	\$ 57,667,741.00
EJERCIDO	\$ 8,428,200.00
POR EJERCER	\$ 49,239,541.00



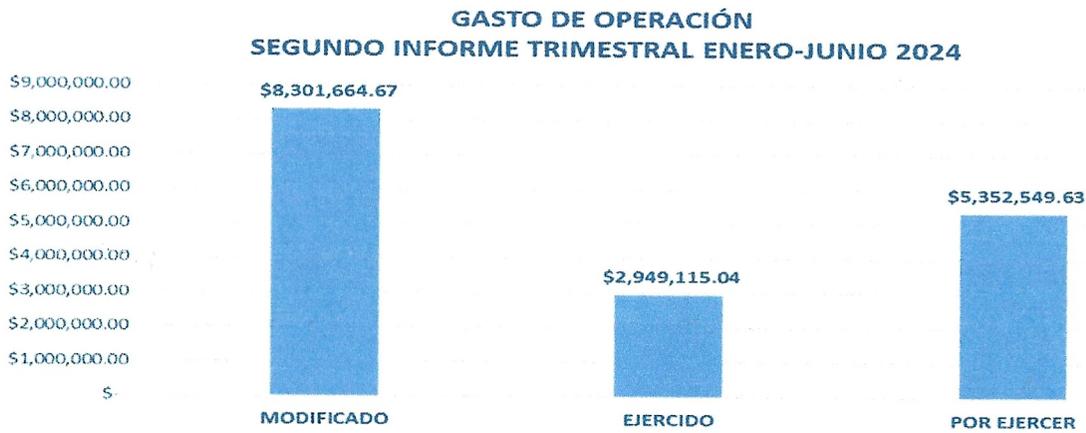
Clave financiamiento AEBAA0124 CONVENIOS E
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN
FISCAL PARA EL ESTADO

PROGRAMA SANEAMIENTO 2024	
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2024	
MODIFICADO	\$ 14,942,078.00
EJERCIDO	\$ -
POR EJERCER	\$ 14,942,078.00



Clave de financiamiento
AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO
AEAAA0422 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN
AEAAA0424 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

INCENDIOS FORESTALES	
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL	
MODIFICADO	\$ 17,061,251.89
EJERCIDO	\$ 10,210,154.42
POR EJERCER	\$ 6,851,097.47



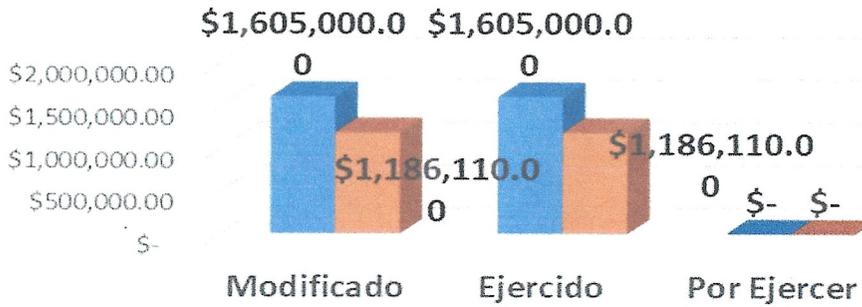
Clave de financiamiento
AEAAA0424 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

GASTO DE OPERACIÓN	
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2024	
MODIFICADO	\$ 8,301,664.67
EJERCIDO	\$ 2,949,115.04
POR EJERCER	\$ 5,352,549.63





REFRENDOS 2023



REFRENDOS 2023				
Clave	Concepto	Modificado	Ejercido	Por Ejercer
AEBAA0123	CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO PROGRAMA REFORESTACIÓN OAXACA 2023 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, HIDALGO, SANTA CRUZ ITUNDUJIA, IXTLAN DE JUÁREZ, TEPEMEME VILLA DE MORELOS Y SAN JUAN ATEPEC	\$ 1,605,000.00	\$ 1,605,000.00	\$
AECAA0523	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PROGRAMA DE SANEAMIENTO PARA EL CONTROL Y COMBATE DE PLAGAS FORESTALES 2023 SANTA CRUZ ITUNDUJIA, SANTA CATARINA IXTEPEJI, y NUEVO ZOQUIAPAM	\$ 1,186,110.00	\$ 1,186,110.00	\$

Una vez escuchado el informe rendido por la Directora General, los integrantes acuerdan: -----

ACUERDO 03/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024 -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracciones V y XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe financiero y presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----

6.- Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. Continuando con el Orden del Día, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el "Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024", de acuerdo con los anexos que de manera digital se adjuntan a la presente acta por medio de disco compacto certificado, y que se detallan en seguida: -----



No. de Anexo	Documento adjunto	Formato	No. de páginas
6.1	Resumen del Reporte de Avance de Gestión a Nivel Obra/Actividad, correspondiente al Primer Trimestre 2024.	PDF	15
6.2	Reporte de Avance de Gestión a Nivel Obra/Actividad, correspondiente al Primer Trimestre 2024, con su respectivo "acuse de recibido" del oficio de remisión a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas.	PDF	55

Una vez escuchado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, los integrantes acuerdan: -----

ACUERDO 04/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I y 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento, así como el Artículo 17 Fracciones V y XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. -----

7.- Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el "Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024", de acuerdo con los anexos que de manera digital se adjuntan a la presente acta por medio de disco compacto certificado, mismos que se detallan en seguida: -----

No. de Anexo	Documento adjunto	Formato	No. de páginas
7.1	Resumen del Reporte de Avance de Gestión a Nivel Obra/Actividad, correspondiente al Segundo Trimestre 2024.	PDF	20
7.2	Reporte de Avance de Gestión a Nivel Obra/Actividad, correspondiente al Segundo Trimestre 2024, con su respectivo "acuse de recibido" del oficio de remisión a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas.	PDF	66





Una vez escuchado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, los integrantes acuerdan: -----

ACUERDO 05/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024 -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 12 fracción XIII y 13 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracciones V y XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. -----

8.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores. En seguida, la Secretaria Técnica informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, el seguimiento que fue otorgado a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTATUS
ACUERDO 07/2-SO/JGCOESFO/OAX/2024: Con fundamento en los Artículos 10 Fracción I, 12, 13 fracción IX y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan que la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado, presente en la Tercera Sesión Ordinaria del presente año, los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al primero y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.	El día 26 de septiembre de 2024, dentro del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria, la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado, presentó los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al primero y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.	Cumplido

ACUERDO 06/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024 -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción V de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores. -----

9.- Informe de los procedimientos jurídicos y administrativos de la Comisión Estatal Forestal. En uso de la palabra, la Comisaria Suplente manifiesta que la modificación solicitada al Orden del Día, consistente en agregar como punto número nueve el "Informe de los procedimientos jurídicos y administrativos de la Comisión Estatal Forestal", se realizó con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado





de Oaxaca; en razón de lo cual, solicita a la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado que, en la Cuarta Sesión Ordinaria del mismo, se presente dicho informe.

----- **ACUERDO 07/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en los Artículos 10 Fracción I, 12, 13 fracción XIII y 14 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción IV de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan que la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado, presente en la Cuarta Sesión Ordinaria del presente año, el "Informe de los procedimientos jurídicos y administrativos de la Comisión Estatal Forestal", correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024. -----

10.- Asuntos generales. Enseguida y para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica informa que, por parte de la Dirección General de la Comisión Estatal Forestal, no se tiene tema alguno que exponer en este rubro, por lo que el Presidente Suplente de dicho Órgano Colegiado pregunta a los integrantes si existe algún asunto que deseen exponer en este momento, por lo que, en uso de la voz, la Comisaria Suplente manifiesta que, de acuerdo con lo previsto por el último párrafo del Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, la inasistencia a las sesiones del Órgano de Gobierno, por parte de los representantes del sector privado o la sociedad civil, en un máximo de tres sesiones en un mismo año, dará lugar a su remoción y a la designación de un nuevo miembro; lo cual se hace de conocimiento en este momento, con la finalidad de que se realicen las gestiones procedentes y se designe un nuevo integrante para tener la correcta integración de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal. En seguida, en uso de la palabra, el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, y Vocal Suplente de este Órgano Colegiado, manifiesta que, con motivo de los trabajos que se están realizando por parte de la Secretaría de Finanzas en relación a la integración del Programa Operativo Anual 2025, las entidades paraestatales deben presentar su respectivo anteproyecto para la autorización de su órgano de gobierno, antes de remitirlo formalmente a dicha Secretaría; asimismo, el Plan Anual de Trabajo debe ser presentado en la última sesión ordinaria de cada ejercicio fiscal, por lo que se deben tomar las previsiones correspondientes para tal efecto. En seguida, y al no haber otro asunto que tratar, se procede a continuar con la Sesión. -----

11.- Lectura de Acuerdos. A continuación, la Secretaria Técnica procede a dar lectura a los acuerdos que fueron tomados durante la presente Sesión, conforme a los puntos desahogados en el Orden del Día: -----





----- **ACUERDO 01/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción III de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción VII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de los presentes, aprueban el Orden del Día modificado para el desahogo de la presente Sesión. -----

----- **ACUERDO 02/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción V de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracciones XI y XII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe de actividades del Segundo Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----

----- **ACUERDO 03/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracciones V y XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe financiero y presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -----

----- **ACUERDO 04/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I y 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracciones V y XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. -----

----- **ACUERDO 05/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 12 fracción XIII y 13 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracciones V y XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. -----





----- **ACUERDO 06/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción V de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores.

----- **ACUERDO 07/3-SO/JGCOESFO/OAX/2024** -----

Con fundamento en los Artículos 10 Fracción I, 12, 13 fracción XIII y 14 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción IV de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan que la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado, presente en la Cuarta Sesión Ordinaria del presente año, el "Informe de los procedimientos jurídicos y administrativos de la Comisión Estatal Forestal", correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.

13.- Clausura y firma del acta de la Sesión celebrada. Haciendo uso de la voz, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Secretaria Técnica, informa al Presidente Suplente de la Junta de Gobierno que se han agotado todos los puntos previstos en el Orden del Día, por lo que este último declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, siendo válidos todos los acuerdos tomados en ella, a estas que son las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y calce el acta respectiva, para constancia y testimonio, los que en ella intervinieron; acta cuyo único tanto en original (16 fojas), sus anexos físicos (05 fojas), y disco compacto certificado (01 CD), quedará bajo resguardo y archivo de la Secretaria Técnica. Damos fe.

Maestro en Ciencias Viliulfo Ramírez Lazo,
Director de Planeación para el Desarrollo Rural de la
Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y
Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal





**Maestra en Ciencias Magdalena María
Coello Castillo**

Directora General de la Comisión
Estatal Forestal, y Secretaria Técnica
de la Junta de Gobierno.

**Licenciada en Contaduría Pública María
de los Ángeles Martínez Luna**

Directora de Auditoría "C" adscrita a la
Subsecretaría de Auditoría y Supervisión
en Obra, de la Secretaría de Honestidad,
Transparencia y Función Pública, y
Comisaria Suplente de la Junta de
Gobierno.

**Doctor Abel Antonio Morales
Santiago**

Procurador Fiscal de la Secretaría de
Finanzas, y Vocal Suplente de la Junta
de Gobierno.

**Licenciado Fernando Enrique
Bustamante Pérez**

Subsecretario de Biodiversidad, Cambio
Climático y Sostenibilidad de la
Secretaría de Medio Ambiente,
Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad,
y Vocal Suplente de la Junta de
Gobierno.

**Maestro Fernando Niño Cruz
Director de Enlace Institucional del
Instituto de Planeación para el Bienestar,
y Vocal Suplente de la Junta de
Gobierno.**

**Contador Público Christian Obed
González Cruz**

**Coordinador de Atención Social y
Evaluación del Desempeño de la
Comisión Estatal del Agua para el
Bienestar, y Vocal Suplente de la
Junta de Gobierno.**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, celebrada el día 26 de septiembre de 2024.

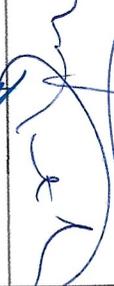


**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA COMISIÓN ESTADAL FORESTAL**

ANEXO 3

LISTA DE ASISTENCIA

26 de septiembre de 2024

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN LA SESIÓN	FIRMA
Maestro en Ciencias Villulfo Ramírez Lazo	Director de Planeación para el Desarrollo Rural de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	Presidente Suplente	
Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo	Directora General de la Comisión Estatal Forestal	Secretaria Técnica	
Licenciada en Contaduría Pública María de los Ángeles Martínez Luna	Directora de Auditoría "C" adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	Comisaria Suplente	
Doctor Abel Antonio Morales Santiago	Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas	Vocal Suplente	
Licenciado Roberto García Raymundo	Asesor de la Secretaría de Administración	Vocal Suplente	
Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez	Subsecretario de Biodiversidad, Cambio Climático y Sostenibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	Vocal Suplente	
Maestro Fernando Niño Cruz	Director de Enlace Institucional del Instituto de Planeación para el Bienestar	Vocal Suplente	
Contador Christian Obed González Cruz	Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar	Vocal Suplente	
Ingeniera Linda Swietenia Almaraz Almaraz	Secretaria del Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A. C.	Representante del Consejo Estatal Forestal	



ÁREA:	OFICINA DEL SECRETARIO
NÚMERO DE OFICIO:	SEFADER / O.S/888/ 2024.
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION ESTATAL FORESTAL.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 03 de septiembre de 2024.

M.C MAGDALENA MARÍA COELLO CASTILLO,
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
P R E S E N T E.

En mi calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal; le comunico, que tengo a bien designar al, M.C Viliulfo Ramírez Lazo, Director de Planeación para el Desarrollo Rural, de la Secretaria de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER), como Suplente de la Presidencia de la Junta, para intervenir en la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias; por lo que, remito copia simple de la credencial de elector y del nombramiento que lo acredita como servidor público, para los efectos administrativos correspondientes.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 últimos párrafo, 115 y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción II, 23, 27 fracción XIV, 47 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con sus reformas contenidas en el Decreto número 731 emitido por la LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicadas en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de noviembre del 2022; 16 segundo párrafo de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; 3 y 46 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; en lo dispuesto al Título tercero capítulo I, Artículos: 8 y 9 Párrafos XIX y XX del Reglamento Interno; así como las funciones indicadas en la 8ª. Sección del Manual de Organización de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.

particular, le saludo cordialmente.



COESFO
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2028

RECIBIDO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

FECHA: 24/09/2024
HORA: 16:48 hrs.
RECEBIDO POR: Maria C. Baños

ING. VÍCTOR LÓPEZ LEYVA
SECRETARIO DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL



RECIBIDO
FECHA: 06/09/2024
HORA: 11:51 hrs.
RECEBIDO POR: Simahi Htz L.

COESFO
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2028

C.c.p.-M.C. Viliulfo Ramírez Lazo.- Director de Planeación Para el Desarrollo Rural, de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. Para Su Conocimiento.
Expediente
vivi.

El C. M.A. Uryel Bautista Vasquez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca de conformidad con los artículos 1, 3, fracción I; 21, 27 fracción XIII; 29 primer párrafo; 46 fracciones I, II, IV, VI, IX, XLI y XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 rubro 1.1.1; 31 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, expide el siguiente:

**NOMBRAMIENTO
como empleado (a) CONFIANZA**

Al C.: **VILIULFO RAMÍREZ LAZO**
ING. AGRÓNOMO ESPECIALISTA EN FITOTECNIA

Nombramiento número: **197** R.F.C.: **RALV710623FR0** N.U.E.: **30933** N.U.P.: **14539**

Clave y Descripción del puesto: **0F2014A DIRECTOR**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL**

Clave Proyecto/Acción: **1130011500100000200**
Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL**

Sueldo Mensual: **\$ 6,970.00**

À partir del: **01/03/2023**

Sustituye a:

Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **CALLE NICOLÁS RÉGULES # 8, SANTIAGO YOSONDÚA, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**

Edad: **51 AÑOS**

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca el C. Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración interroga al servidor público, "¿Protestaís respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **DIRECTOR** que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el Interrogado(a), "Sí protesto". El propio C. Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento, tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO/NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C. VILIULFO RAMÍREZ LAZO
ING. AGRÓNOMO ESPECIALISTA EN
FITOTECNIA

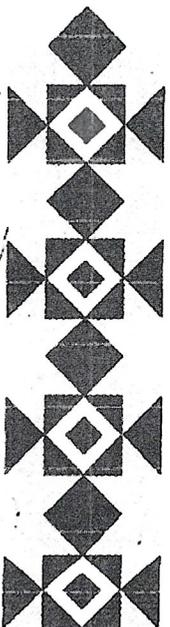
M.A. URYEL BAUTISTA VASQUEZ

Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 27 de febrero del 2024.
NOMBRAMIENTO POR REESTRUCTURACIÓN.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para
-Archivo, -Expediente y -Dependencia



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ÁREA:	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
OFICIO:	DG/PLANEACIÓN/0241/2024
ASUNTO:	RATIFICACIÓN DE ENLACE

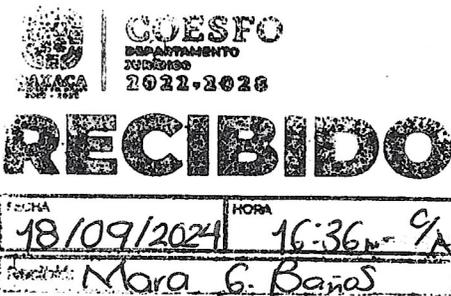
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 17 de septiembre de 2024.

ING. VÍCTOR LÓPEZ LEYVA
SECRETARIO DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio DG/PLANEACIÓN/182/2024 de fecha 15 de julio del año en curso, con la finalidad de seguir atendiendo las Sesiones Ordinarias 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, por razones de mis responsabilidades internas propias de mi Dirección, y de acuerdo a los cambios de la nomenclatura de nuestra estructura orgánica, y por facultades que me confieren los artículos 3, fracción I y 49 BIS, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 7 y 8 del Reglamento Interno de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, tengo a bien **ACTUALIZAR LA RATIFICACIÓN** al siguiente funcionario como mi **SUPLENTE**, para dicha encomienda.

Nombre: **Mtro. Fernando Niño Cruz**
Cargo: **Director de Enlace Institucional**
Correo: **fe_ne24@hotmail.com**
Teléfono de oficina: **9515016900 ext. 26400**
Celular: **953 127 1829**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, y sin otro particular, le envío un cordial saludo.



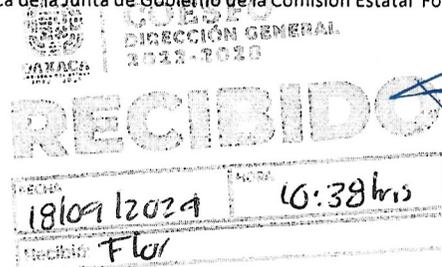
ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR
2022-2028

- c.c.p.
- M.C. Magdalena María Coello Castillo.- Directora General y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal. Para su conocimiento.
- Mtro. Fernando Niño Cruz.- Para su cumplimiento.
- Minutario



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El C.P. Noel Hernández Rito, en el ejercicio de sus facultades conferidas a través del nombramiento como Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de fecha 01 de diciembre de 2021, con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 21, 27 fracción XIII, 29 tercer párrafo, 46 fracciones I, II, IV, VI, IX, XLI y XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 rubro 1; 9 y 10 fracción XVI, XXVI y XXVIII del reglamento interno de la Secretaría de Administración, otorgo el siguiente:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) **CONFIANZA**

Al C.:

FERNANDO NIÑO CRUZ
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

Nombramiento número: **032** R.F.C.-NICF87010177 N.U.E.: **5T120** N.U.P.: **16768**

Clave y Descripción del puesto: **0D2203A DIRECTOR**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR**

Clave Proyecto/Acción: **12600416660200000200**

Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

Sueldo Mensual: **\$ 18,230.00**

A partir del: **16/09/2023**

Sustituye a:

Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **CALLE 12, MANZANA 14, LOTE 25, CASA # 108, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**

Edad: **36 AÑOS**

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración interroga al servidor público, "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de DIRECTOR que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C. FERNANDO NIÑO CRUZ
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 03 de enero del 2024.
NOMBRAMIENTO POR REESTRUCTURACIÓN.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para:
- Archivo, -Expediente y -Dependencia

2186

OAXACA



FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal

DISCO CERTIFICADO

El contenido de este medio digital corresponde a los anexos mencionados en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, en términos de la certificación adjunta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

--- Quien suscribe, M. en C. Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 15, 20 y 21 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; en relación con lo previsto por los numerales 7 y 8 fracción XV del Reglamento Interno de la Comisión Estatal Forestal; CERTIFICO que el presente disco compacto (CD), contiene una copia fiel y exacta reproducción digital de los anexos mencionados en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, mismos que se detalla en seguida: -----

No. de Anexo	Documento adjunto	Formato	No. de páginas
4	Informe de actividades del Segundo Trimestre 2024, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal.	PDF	12
5.1	Informe financiero y presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.	PDF	13
5.2	Estados Financieros correspondientes al mes de abril de 2024, con los respectivos "acuses de recibido" de los oficios de remisión a la Dirección de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; y a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.	PDF	120
5.3	Estados Financieros correspondientes al mes de mayo de 2024, con los respectivos "acuses de recibido" de los oficios de remisión a la Dirección de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; y a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.	PDF	114
5.4	Estados Financieros correspondientes al mes de junio de 2024, con los respectivos "acuses de recibido" de los oficios de remisión a la Dirección de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; y a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.	PDF	104
5.5	Oficio número SHTFP/SASO/DA-C/C1.4/0530/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, emitido por la Directora de Auditoría "C" de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por medio del cual se remite el informe de análisis a los Estados Financieros correspondiente al Segundo Trimestre de 2024.	PDF	14
5.6	Oficio número SF/DCG/CSP/DRASP/143/2024, de fecha 03 de septiembre de 2024, emitido por el Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, por medio del cual se remiten las observaciones derivadas del análisis a los Estados Financieros del Segundo Trimestre de 2024.	PDF	07
6.1	Resumen del Reporte de Avance de Gestión a Nivel Obra/Actividad, correspondiente al Primer Trimestre 2024.	PDF	15
6.2	Reporte de Avance de Gestión a Nivel Obra/Actividad, correspondiente al Primer Trimestre 2024, con su respectivo "acuse de recibido" del oficio de remisión a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas.	PDF	55
7.1	Resumen del Reporte de Avance de Gestión a Nivel Obra/Actividad, correspondiente al Segundo Trimestre 2024.	PDF	20
7.2	Reporte de Avance de Gestión a Nivel Obra/Actividad, correspondiente al Segundo Trimestre 2024, con su respectivo "acuse de recibido" del oficio de remisión a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas.	PDF	66

--- Documentos con los cuales efectué el cotejo respectivo, coincidiendo en todas y cada una de sus partes, en la localidad de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro. -----

[Handwritten signature and initials in blue ink]